

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA Rut 077259720-7  
 La Cantidad de \$ 49,000 CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 PENDRIVE DE 32 GB, ACTIVIDAD DE CEREMONIA DE FINALIZACION, INICIATIVA PLAN DE DIFUSION DE MEJORAS EN EDUCACION' PMG EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N° 20901.-  
 Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	20901	20/12/2010	49,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :485

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		49,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49,000	
Totales		49,000	49,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	49,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,000
Totales		49,000	49,000

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 UNIDAD DE CONTROL  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad